

de Barcelona en 2 de mayo de 1960, del que se acompaña un ejemplar a la presente Resolución.

Decimonovena.—En lo que afecta al cruce de la riera de Bori, el concesionario cumplirá las condiciones impuestas por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental en 25 de octubre de 1962, cuya copia se acompaña a esta Resolución.

Barcelona, 28 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.149.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 283 al 327) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte.

Don Juan Amigó de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas. Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 486.1963, de 7 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1963), según determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras de la variante entre los kilómetros 13 y 24 (perfiles 283 al 327) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por esta Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife los días 15 al 17 del mes de abril del presente año, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

1. Doña Christa Osterloh: Día 15, a las diez horas.
2. Doña Otilia Martín Bencomo: Día 15, a las diez treinta horas.
3. Doña María Martín Bencomo: Día 15, a las once horas.
4. Doña Otilia Martín Bencomo: Día 15, a las once treinta horas.
5. Doña María Cristina Urzaiz Fernández del Castillo: Día 15, a las doce horas.
6. Don Manuel Linares Frias: Día 15, a las doce treinta horas.
7. Doña Visnación del Castillo Armas: Día 16, a las diez horas.
8. Herederos de don Eufrasio Gutiérrez Dorta: Día 16, a las diez treinta horas.
9. Don Antonio Rodríguez Martín: Día 16, a las once horas.
10. Don Luis Medina Nebot: Día 16, a las once treinta horas.
11. Don Domingo Cabrera Cruz: Día 16, a las doce horas.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, situadas en el término municipal del Sauzal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52, apartado tercero, de la citada Ley, según el cual pueden asistir en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo deberán acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que les asisten, así como los últimos recibos de la contribución territorial.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1963—2.337.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tago relativa al expediente de expropiación, por el procedimiento de urgencia, de la finca que se cita, afectada por las obras de desviación de la carretera de Huete a Tortuera, entre los kilómetros 16 y 18, embalse de Buendía, en término municipal de Moncalvillo de Huete (Cuenca).

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado embalse de Buendía, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación el día 20 de abril de 1963, a

las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la única finca, cuyos propietarios son los siguientes:

Doña Josefa y doña Filomena Vicente de la Ossa.

Dichas diligencias tendrán lugar en la finca afectada por la expropiación aludida, sita en el término municipal de Moncalvillo de Huete (Cuenca), advirtiéndose a las propietarias que podrán acudir al acto acompañadas de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—2.330.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de febrero de 1963 por la que se aprueban el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid y el Ayuntamiento de Medina del Campo y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1951 la Biblioteca Pública Municipal de Medina del Campo (Valladolid) y visto el Concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Medina del Campo, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma:

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros.

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid y el Ayuntamiento de Medina del Campo y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos viviendas en cada uno de los Agrupados de Huertas Bajas, Las Lagunillas, Guena, La Camorra, Fuente las Piedras y Andovalas, en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), y escuelas y viviendas en Benalua de Guadix (Granada) y Redondela-Lugar de Rehoreda (Ponterredra)

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de las viviendas que a continuación se detallan:

	Pesetas
Huertas Bajas, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas para Maestros, Presupuesto de contrata	240.207,88
Las Lagunillas, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas, Presupuesto de contrata	240.207,88
Guena, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas para Maestros, Presupuesto de contrata	240.207,88
La Camorra, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas para Maestros, Presupuesto de contrata	240.207,88
Fuente las Piedras, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas, Presupuesto de contrata	240.207,88
Andovalas, Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), dos viviendas, Presupuesto de contrata	240.207,88

Total 1.441.247,88